

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30590 PALAU PHARMA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, esto es, Avinguda Camí Reial nº 51-57, Palau-solità i Plegamans (Barcelona), en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 2010 a las 11.00 horas, y en segunda convocatoria, de no haberse alcanzado en la primera el quórum suficiente, el día 23 de noviembre de 2010, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta General Extraordinaria.

Segundo.- Examen y aprobación del Balance de situación de la Compañía cerrado a 31 de agosto de 2010.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la supresión de la reserva estatutaria prevista en el artículo 20.3 de los Estatutos de la Compañía y de la correspondiente modificación estatutaria.

Cuarto.- Aplicación de reservas a la compensación de pérdidas acumuladas de la Compañía.

Quinto.- Estudio y aprobación, si así se decide, de una reducción de capital social, incluso a cero, mediante amortización de acciones y para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea mediante aportaciones dinerarias. En su caso, adopción de acuerdos complementarios, entre otros, consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos. Aprobación, en su caso, de los acuerdos accesorios que procedan.

Sexto.- Estudio y aprobación, en su caso, de la implementación de medidas alternativas o complementarias a las previstas en los puntos anteriores para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto (entre otros, préstamos participativos).

Séptimo.- Para el caso de que no fueran aprobados los acuerdos necesarios para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto, aprobación de la disolución de la Compañía, así como de los demás acuerdos accesorios.

Octavo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar al órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Palau-solità i Plegamans (Barcelona), 11 de octubre de 2010.- El Presidente, don Enrique Uriach Torelló, en representación de la sociedad Criskial, S.L.U.

ID: A100075790-1